



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

SAIG.SC-008

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE COMPRA

DRMyCP-06

San Francisco de Campeche, Campeche a 29 de diciembre de 2015

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 4770-COMERCIALIZADORA DEL SURESTE MACAJÓ, S.A. DE C.V.
DOMICILIO AVENIDA MIGUEL ALEMAN NO. 159 PLANTA BAJA
RFC CSM150309ACA TELEFONO 9811448619
DÍAS ENTREGA 12 FECHA VIGENCIA 31/12/2015

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 16-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
UNIDAD 09-Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial
PARTIDA 5151-EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
OBSERVACIONES

ORDEN DE COMPRA

29/12/2015 0:00:00



OC-0560
R1609-0061
Ordinaria
CONCENTRADO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	%IVA	IMPUESTO	TOTAL
0319	IMAC 21.5" PANTALLA RETINA 4K, INTEL CORE I QUAD CORE 3.1. GHZ,TURBOBOOST 3.6GHZ, 8 GB RAM 1 TB INTEL IRIS PRO GRAPHICS 6200	PIEZA	2	\$30,900.00	\$61,800.00	16	\$9,888.00	\$71,688.00
0320	MACBROOK AIR 13", INTEL CORE I5 1.6 GHZ, TURBO BOOST 2.7 GHZ 4GB RAM, 128 GB DD FLAS. PCIE	PIEZA	1	\$18,900.00	\$18,900.00	16	\$3,024.00	\$21,924.00
0321	APPLE TUNDEBOLT DISPLAY 27"	PIEZA	1	\$20,400.00	\$20,400.00	16	\$3,264.00	\$23,664.00

Total de artículos 4

SUBTOTAL \$101,100.00

IVA \$16,176.00

DESCUENTO \$0.00

TOTAL \$117,276.00

(SON: CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

Cadena original: |16|09|5151|OC-0560|4770|1172760000|29122015|4|07|
Cadena encriptada: xGZrJLB9PS0MDilixj48U1H30a1IO2ah6Kax8B+08khR8ylS9eYilPE4zinl4bqZjkSGhxqQO5E=
SIACAM: Directa
Id Solicitud SIACAM: 50368
Folio SIACAM: 2530
Código SIACAM:



431db9a35e764ec1b0018175634028cf

CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR LA DEMORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA ORDEN DE COMPRA "EL ESTADO" PROCEDERÁ A UN DESCUENTO EN LA FACTURACIÓN POR UNA CANTIDAD IGUAL A 5 AL MILLAR DIARIO POR CADA DÍA QUE "EL PROVEEDOR" INCUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, HASTA POR 20 DÍAS NATURALES, CONCLUIDO ESTE PLAZO Y SI "EL PROVEEDOR" CONTINUA CON EL INCUMPLIMIENTO, "EL ESTADO" PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN DE ESTA ORDEN DE COMPRA.

P.O.

Lic. José Luis Vera López
Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial

Lic. Elsy Daniela Chuc Solís
Subdirectora de Adquisiciones Directas Estatales

Elaboró: VICTOR MANUEL SARAVIA PACHECO
Original: Proveedor
Copias: Dependencia, Secretaría de Finanzas, Dirección de Egresos
Subdirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial